

P.A. SER-3/2014-INF (LOTE 1)

Vista la Resolución nº 204/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se estima parcialmente, el Recurso especial en materia de contratación nº 193/2014 interpuesto por INDRA SISTEMAS, S.A., contra la Resolución del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de fecha 9 de octubre de 2014, por la que se adjudica el contrato "Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud"-Lote 1: Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de farmacia, salud pública, historia clínica, registros, atención especializada, gestión, expediente PA SER-3/2014-INF

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

RESUELVE

- 1) Declarar la nulidad de la resolución de adjudicación recaída, con fecha 9 de octubre de 2014, a favor de la empresa AXPE CONSULTING, S.L., S.A. en el contrato de servicios denominado "Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud"-Lote 1: Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de farmacia, salud pública, historia clínica, registros, atención especializada, gestión, y retrotraer las actuaciones a efectos de conceder un plazo de 10 días a AXPE CONSULTING, S.A. para que acredite los requisitos del personal que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, aportando la documentación necesaria para su acreditación de forma verificable, según lo acordado en la Resolución nº 204/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- 2) Notificar a los interesados y publicar en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la presente Resolución.

Madrid, 1 de diciembre de 2014
EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA



Fdo.: Javier Maldonado González